# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2634015** 

#### **EXTRACTO**

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 4990, Las Condes, Santiago, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 04 de abril de 2025, Repertorio N°1857/2025, ante mí, doña YAHAIRA PATRICIA LAZCANO BUSTOS, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número 16.247.524-K, con domicilio en Escuela Agrícola número 1710, departamento 912, edificio B, comuna de Macul, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones "INMOBILIARIA LAZCANO SpA", pudiendo actuar para todos los efectos legales con los nombres de fantasías de "INMOBILIARIA LAZCANO SpA", "PROPIEDADES LAZCANO"; Capital: \$40.000.000, pagado en este acto - mediante aporte de inmueble; Objeto: El objeto de la sociedad será el siguiente: El objeto de la sociedad será el siguiente: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de toda índole y, en especial, la prestación de servicios y asesorías en materias de inversión, societarias, comerciales, financieras y económicas, para lo cual podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos que tengan relación, directa o indirecta, con el objeto social, además de la actividad inmobiliaria en general, para cuyo efecto podrá invertir en toda clase de bienes raíces, sean estos urbanos o rurales, y en derechos sobre esos mismos bienes, los cuales podrá lotear, dividir, subdividir, urbanizar, construir, reconstruir, reparar, restaurar, enajenar, gravar, administrar, arrendar, explotar y percibir sus frutos, pudiendo en general ejecutar todos los actos conducentes a dichos fines y que tengan relación con el objeto social; y cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con todo lo dicho y cualquier otro acto o contrato, relacionado o no con el giro; además de realizar asesorías de copropiedad inmobiliaria, de gestión y administración de comunidades de edificios y condominios, cualquiera sea su denominación; y en general, todas las demás actividades que los socios de común acuerdo determinen relacionadas directa e indirectamente con las anteriores. Administración y uso razón social: Corresponderá a doña YAHAIRA PATRICIA LAZCANO BUSTOS. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales país extranjero; Duración: 3 años - prorrogable. Demás disposiciones escritura extractada.- Santiago 04 de abril de 2025.